



DIRECTORIO

ACUERDO N° 002-001-2019

APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE SEDAPAL - PERIODO 2018

VISTOS: La Hoja de Elevación de la Gerencia General del 27.12.2018, Resumen Ejecutivo N° 008-2018-EGI del 27.12.2018, Informe Técnico N° 049-2018-EGI del 18.12.2018 ambos del Equipo Gestión Institucional; Informe N° 190-2018-GALR del 20.12.2018 de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación; y **CONSIDERANDO:** que se solicita la aprobación del Informe Anual de Evaluación del Proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo del periodo 2018 con inclusión del Plan Anual de Trabajo 2019, elaborado conforme a la metodología de FONAFE, que refleja como resultado un nivel de madurez 2 con un 53,41% de cumplimiento; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Artículo 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Aprobar y elevar a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, con inclusión del Plan de Trabajo 2019, que en Anexo forma parte del presente Acuerdo.
- 2° Disponer que la Gerencia General realice el correspondiente seguimiento y control a través del Equipo Gestión Institucional, a fin de hacer cumplir el cronograma de implementación del Plan Anual de Trabajo 2019 indicado en el numeral anterior.
- 3° Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 07 de enero de 2019, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Jorge Bustamante Dawson, y de los señores Directores Juan Tarazona Minaya, Jaime Raygada Sommerkamp, Guillermo Ernesto Maisch Molina, y Mario Celestino Ayala de la Vega.

Lima, 10 de enero de 2019

